

RESOLUCIÓN No.84

29 noviembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EMITE LO SIGUIENTE

FECHA	CATEGORÍA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	RIVAL
NOV-24	SUB 14-D	BRAYAN ORTIZ	FENIX F.C	2 FECHAS ART 63-D	JUVENTUS VALORES

OTROS:

- **DECLARAR:** ganador con un marcador de (3x0) al equipo **SAN LORENZO DE LA PAZ** sobre **C.D TALENTOS PEDREGAL** categoría SUB 14-D
- **DECLARAR:** perdedores los equipos **C.D FALCON** y **JUVENTUS VALORES** con un marcador de (3x0)

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veintinueve (29), días del mes de noviembre de 2018.

Original Firmado
KELLY DANIELA MAZO REALPES
 Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
 Comisión Disciplinaria

Original Firmado
LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
 Comisión Disciplinaria